

	Política de Sostenibilidad	Fecha: 04/01/2022
	Elaborado por:	Versión: 01
Revisado por:	Aprobado por:	
		Página 1 de 5

1. Objetivo

Establecer los principios básicos y el marco general de desarrollo sostenible para los colaboradores de Saludsa.

Alcance

Establecer lineamientos para las actividades que realizan nuestros colaboradores, asegurando la aplicación de prácticas de desarrollo sostenible.

2. Definiciones

- 2.1. Empresa sostenible. - Es aquella que tiene en cuenta en su actividad las oportunidades, obligaciones y riesgos económicos, sociales y ambientales. Es decir, una empresa que presenta un crecimiento económico ético, que minimice el impacto ambiental y respete la comunidad
- 2.2. ODS. - Son las siglas que corresponden a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.
- 2.3. Grupos de Interés. – Accionistas, clientes, trabajadores, proveedores, sociedad en general, medio ambiente.

3. Responsabilidades

3.1. Del Directorio:

- 3.1.1. Realizar seguimiento del cumplimiento de los objetivos y principios contenidos en esta política se cumplan.
- 3.1.2. Aprobar el plan general de sostenibilidad.

3.2. Del Presidente Ejecutivo:

- 3.2.1. Definir, ejecutar y asegurar que los objetivos y principios contenidos en esta política se cumplan

3.3. Miembros del Comité Ejecutivo:

- 3.3.1. Asegurar que los objetivos y principios contenidos en esta política se cumplan.

4. Política

- 4.1. Asegurar el cumplimiento que los objetivos estratégicos de la empresa se alineen a los objetivos de sostenibilidad.
- 4.2. Ser un referente en el mercado ecuatoriano por la aplicación de prácticas de gestión basadas en la innovación, productividad, rentabilidad y sostenibilidad.
- 4.3. Fomentar una cultura de comportamientos éticos basados en la credibilidad, la confianza y la transparencia para consolidar las relaciones con los grupos de interés y dar respuesta a sus necesidades y expectativas.

5. Principios generales de actuación

5.1. Gobernanza

- 5.1.1. Cumplir la leyes y regulaciones vigentes en el Ecuador.
- 5.1.2. Apoyar la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- 5.1.3. Alinear los comportamientos de los profesionales de la empresa con las directrices establecidas en el Código Ética y Reglamento Interno de la empresa, regulando así las conductas en el desarrollo de sus actividades.
- 5.1.4. Favorecer las prácticas de libre mercado, y por lo tanto garantizar la libre competencia.
- 5.1.5. Perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción.
- 5.1.6. Adoptar prácticas basadas en la transparencia y la confianza mutua con los grupos de interés de la empresa a través del impulso a las vías de comunicación y diálogo con los mismos, favoreciendo así las relaciones de confianza.

5.2. Con los Accionistas.

- 5.2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos y las obligaciones de los accionistas de la empresa basándose en la buena fe y la transparencia recíprocas.
- 5.2.2. Garantizar la participación de la propiedad/accionistas en la Junta General de accionistas.
- 5.2.3. Fomentar la implicación de los accionistas en los ámbitos del gobierno corporativo y la responsabilidad social.

5.3. Con las Sociedad/Comunidad

- 5.3.1. Construir relaciones de confianza sólidas con la comunidad/sociedades en los lugares donde la empresa desarrolla su actividad.
- 5.3.2. Armonizar las actividades de la empresa a las distintas realidades sociales y culturales.
- 5.3.3. Reforzar las relaciones de confianza con las distintas comunidades a través del apoyo a organizaciones sociales de referencia.
- 5.3.4. Desarrollar programas de voluntariado corporativo que promuevan la participación de los profesionales de la empresa en acciones solidarias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y el cuidado del medio ambiente.

5.4. Con los Clientes

- 5.4.1. Garantizar que la información proporcionada, a través de la comunicación directa, escrita o en redes sociales sea clara y fiable.
- 5.4.2. Velar por la protección de la salud de nuestros clientes en todo el ciclo de vida de los productos que comercializamos.
- 5.4.3. Establecer las medidas necesarias para que, según se ha establecido en el Código Ético y la Ley de Protección De Datos, se garantice la confidencialidad de los datos de nuestros clientes.
- 5.4.4. Promover y garantizar la excelencia en el servicio a través de la creación de experiencias memorables.

5.5. Con los empleados.

- 5.5.1. Ofrecer un entorno de trabajo seguro, fomentando el desarrollo profesional y personal.
- 5.5.2. Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional y, en especial, rechazando el trabajo infantil y el forzoso u obligatorio.
- 5.5.3. Reclutar, seleccionar y retener el talento bajo un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades (equidad de género y diversidad) y en conciliación de la vida personal y laboral.

- 5.5.4. Impulsar la formación de los trabajadores, favoreciendo la promoción profesional a través de un plan de formación basado en sus necesidades y expectativas.
- 5.5.5. Implementar políticas y buenas prácticas laborales en contratación, remuneración y equidad de género y diversidad.
- 5.5.6. Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable, tanto en sus instalaciones como en aquellas en las que tiene algún tipo de influencia. Para ello garantiza el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de Seguridad e Higiene Laboral, así como el desarrollo de un sistema de gestión que facilite la consecución de este compromiso.

5.6. Con los Proveedores

- 5.6.1. Saludsa establecerá los mecanismos que garanticen que todos los agentes de la cadena de valor cumplan con las leyes vigentes, así como también prácticas alineadas a:
 - Ética empresarial.
 - Transparencia en la gestión
 - Aplicación de prácticas laborales dignas que garanticen la contratación responsable y, la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.
 - Respeto por el medio ambiente y la minimización de impactos negativos en el mismo.
 - Estándares de calidad en el servicio prestado
- 5.6.2. Realizar procesos de selección, negociación y contratación transparentes, impulsando la libre competencia.
- 5.6.3. Abrir canales de comunicación para ofrecer sus productos en condiciones de equidad (procesos de compras), evitando el favoritismo.

5.7. Con el Medioambiente.

- 5.7.1. Prevenir la contaminación reduciendo gradualmente la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero, implementando fuentes renovables o introduciendo progresivamente tecnologías eficientes para optimizar el consumo energético.
- 5.7.2. Disminuir los consumos de agua, electricidad, papel y combustibles fósiles implantando medidas de prevención y concienciación medio ambientales.
- 5.7.3. Implementar procesos de comunicación digital para disminuir la impresión y uso de papel.
- 5.7.4. Obtener la Certificación de Carbono Neutralidad para todas las ubicaciones/instalaciones donde Saludsa realice su operación.
- 5.7.5. Preservar la biodiversidad de los ecosistemas, paisajes y especies en los bosques donde se realice la compensación por la emisión de gases de efecto invernadero.
- 5.7.6. Establecer guías de sostenibilidad para construcciones e infraestructura considerando estándares ambientales, logrando una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo el consumo de recursos no renovables o contaminantes.